

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO

Bogotá, D.C., 1 de junio de 2016

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Ciudad

*REF: Licitación Pública No. VJ-VGC-LP-001-2016, con el objeto de contratar la:
"EJECUCION DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR
CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES EMANADOS DE LA JURISDICCIÓN
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE
CONCESIÓN CORRESPONDIENTES AL CORREDOR VIAL GIRARDOT-
BOGOTÁ SECTOR SOACHA Y AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE
DE SANTANDER", **MÓDULO 1***

Respetados señores:

Comedidamente y en atención al Informe de Evaluación, solicitamos se tenga en cuenta los siguientes documentos que anexamos al presente:

- Certificación de los estados de resultados de MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO.
- Copia de las tarjetas Profesionales y certificación de antecedentes disciplinarios de las Contadoras LILIA GONZÁLEZ DE ACERO y MARIA GLADYS RINCÓN HURTADO.

Atentamente,

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
C. C. No. 35.461.220 de Usaquén

Anexo: 6 folios

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
NIT 35.461.220-9

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2014

Las suscritas MARTHA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO y Lilia González de Acero en calidad de empresaria y contadora respectivamente, dando CUMPLIMIENTO a la Ley 222 de 1995, en su Artículo 37, certificamos:

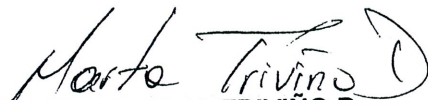
Que las afirmaciones contenidas en los estados financieros por el ejercicio contable de 2014, han sido previamente verificadas y tomadas de los libros contables, y la existencia, integridad, derechos y obligaciones de las cifras contenidas en los estados financieros, conforme al reglamento, son las que reflejan los registros de los libros oficiales de la compañía. Así mismo, la valuación, presentación y revelación contenidos en los estados financieros dan cumplimiento cabal del mandato contenido en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

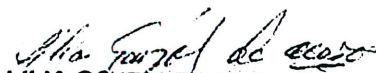
Que las operaciones fueron realizadas de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia; razón por la cual cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que los componen.

Que además, los activos y pasivos que reflejan los estados financieros de la sociedad a la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Dentro de la valuación, presentación y revelación, se obtuvieron todos los elementos e importes apropiados y sobre los cuales se hizo el correspondiente reconocimiento. De igual manera los hechos económicos y registros contables han sido correctamente clasificados.

Bogotá, D. C., Marzo 16 de 2015


MARTA CECILIA TRIVIÑO D.
Representante Legal


LILIA GONZALEZ DE ACERO
Contadora
T.P. # 31.286-T

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

MARÍA GLADYS RINCÓN HURTADO, actuando en calidad de **CONTADORA PÚBLICA INDEPENDIENTE**, dando CUMPLIMIENTO al ARTÍCULO 38 Ley 222 de 1995, certifico:

Que he auditado los balances financieros por el ejercicio contable de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, correspondientes a la Ingeniera civil MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO, con NIT 35461.220-9. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad De la administración. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Que las afirmaciones contenidas en el balance general y en los estados de resultados a 31 de diciembre de 2014, se han verificado previamente conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, de dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Que las operaciones fueron realizadas de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia; razón por la cual cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que los componen. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de las normas y principios contables utilizados por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la ingeniera MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO, al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Bogotá, D. C., Marzo 18 de 2015


MARÍA GLADYS RINCÓN HURTADO
Contadora Pública Independiente
T. P. No. 126815-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

31225-T

LILIA DEL ROSARIO
SANCHEZ GARCIA
C.C. 123456789
RESOLUCION 123456789-T FECH 9-IV-81
UNIVERSIDAD DE LA PAZ COLOMBIA




Presidente

00012957

00012957

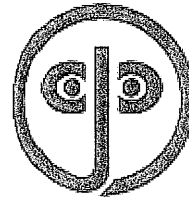


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 5 9 9 6 3 5 9 6 B C 1 9 1 B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23545315 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 31286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

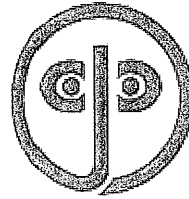
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 1 0 A 3 9 3 9 C 5 B 9 9 B D C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA GLADYS RINCON HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46674785 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y
ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado